

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Justicia, Interior y Víctimas**

17 *ACUERDO de 3 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se procede a la corrección de errores del Decreto 90/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que cesa don Carlos Novillo Piris como Director General de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Madrid 112.*

Se han advertido errores materiales en el texto del Decreto 90/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que cesa don Carlos Novillo Piris como Director General de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Madrid 112.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 17.1 del Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, previa deliberación, en su reunión del día 3 de septiembre de 2019,

ACUERDA

1. Proceder a la corrección de los errores materiales del Decreto 90/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que cesa don Carlos Novillo Piris como Director General de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Madrid 112, en los siguientes términos:

Tanto en el título como en texto del Decreto, donde dice “Director General de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Madrid 112” debe decir “Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112”.

2. Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de septiembre de 2019.

El Consejero de Justicia, Interior y Víctimas,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/29.686/19)

